

**DECRETO No. 0104 De**

**[ 30 MAR 2017 ]**

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014 y la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 54 de la Ordenanza 16 del 29 de noviembre de 2016 otorgó: “facultades extraordinarias al Gobernador para crear rubros, adicionar recursos y realizar traslados al presupuesto de la vigencia 2017, así como las demás facultades dadas por Ley para ajustar el presupuesto en casos particulares. Las facultades extraordinarias se otorgan por el termino de tres (3) meses contados a partir del primero (1) de enero de 2017.”

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificado de disponibilidad presupuestal 7000083795 del 23 de marzo de 2017, por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE.

Que el Secretario de Planeación, emitió concepto favorable 86 del 27 de marzo de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente decreto.

Que mediante oficio radicado 2017039894 del 28 de marzo de 2017, suscrito por la Gerente General del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, solicitó traslado presupuestal por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracréditar recursos del producto - 10 bienes inmuebles con condiciones físicas optimas, por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE, de la Secretaría General, ya que se encuentran disponibles para ser trasladados.

Que se hace necesario acreditar recursos en el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE, con el fin de cumplir con la meta 560 – mejorar las condiciones físicas y operativas de 10 bienes inmuebles propiedad del Departamento en pro de ofrecer un mejor servicio al ciudadano durante el cuatrienio.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el banco departamental de programas y proyectos, así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
297051 - 2017	234	24-03-2017	Proyecto: Mejoramiento y adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo integral de la comunidad del Departamento de Cundinamarca





Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

**DECRETO No. 0104 De**

**30 MAR 2017**

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 29 de marzo de 2017, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Contracredítese el presupuesto de gastos por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad presupuestal 7000083795 del 23 de marzo de 2017, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103  
SECRETARÍA GENERAL**

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC-PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4						<b>GASTOS DE INVERSION</b>					800,000,000
4						<b>EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA</b>					800,000,000
06						<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO</b>					800,000,000
				068	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	85	%			
01						<b>SUBPROGRAMA - GESTION PUBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO</b>					800,000,000
				560	Producto	META PRODUCTO - mejorar las condiciones físicas y operativas de 10 bienes inmuebles propiedad del Departamento en pro de ofrecer un mejor servicio al ciudadano durante el cuatrienio	10	Num.	5	2	800,000,000
						PROYECTO - mejoramiento y adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo integral de la comunidad del Departamento de Cundinamarca					800,000,000
GR:4:4-06-01-560	A.15.3	29705101	1-0100	01		PRODUCTO - 10 bienes inmuebles con condiciones físicas optimas					800,000,000
<b>TOTAL CONTRACREDITO DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>											<b>800,000,000</b>

**ARTÍCULO 2°.** Acredítese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1223  
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**





Gobernación de Cundinamarca



DECRETO No. 0104 De

[ 30 MAR 2017 ]

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017"

POS PRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSION					800,000,000
4							EJE - INTEGRACION Y GOBERNANZA					800,000,000
06							PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					800,000,000
					088	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio	85	%			
01							SUBPROGRAMA - GESTION PUBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO					800,000,000
					560	Producto	META PRODUCTO . mejorar las condiciones físicas y operativas de 10 bienes inmuebles propiedad del Departamento en pro de ofrecer un mejor servicio al ciudadano durante el cuatrienio	10	Num.	5	2	800,000,000
							PROYECTO - mejoramiento y adquisición de bienes inmuebles para el desarrollo integral de la comunidad del Departamento de Cundinamarca					800,000,000
GR:4:4-06-01-560	A.15.3	29705101	1-0100	01			PRODUCTO - 10 bienes inmuebles con condiciones físicas optimas					800,000,000
<b>TOTAL CRÉDITO INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU</b>												<b>800,000,000</b>

ARTÍCULO 3°. Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4°. Una vez expedido el presente decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

**JORGE EMILIO REY ANGEL**  
Gobernador

**JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO**  
Secretario de Hacienda



CUNDINAMARCA unidos podemos más

Sede Administrativa, Calle 26 51-53.  
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 06-00

@CundinamarcaGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

**DECRETO No. 0104 De**

**[ 30 MAR 2017 ]**

“Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2017”

**CESAR AUGUSTO GARRILLO VEGA**  
Secretario de Planeación

**NANCY VALBUENA RAMOS**  
Gerente General

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

**SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCIA**  
Secretaria General

Verificó y Revisó: Malluz Quevedo – Durby Gonzales  
Aprobó: Claudia Marcela Manrique-Párra  
Proyectó: Fabián Lozano



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Sede Administrativa. Calle 26 51-53.  
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 749 00 00

[@CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)